



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

62

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 11 NOV 2017

Rad. No. 005-2017-00153-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: LUIS RODRIGO CRUZ

DEMANDADO: ARMANDO LÓPEZ PINZÓN y otro

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JORGE PORTILLO FONSECA, identificado con C.C. No. 79.399.212 y T.P. No. 102.717 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Carrera 13 A No. 34-55 Piso 5, de esta ciudad Correo electrónico: notificacionesjudiciales@sonecob.com

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA DE ISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por alocución en ESTADO No. <u>94</u>
Fijado hoy <u>11 NOV 2017</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria